



# UNAP

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA N° 002-2023-SO-CU-UNAP

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día jueves, 9 de febrero de 2023, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario programada para la fecha, según **Convocatoria N° 002-2023-SO-CU-UNAP**, presidida por el señor Rector, don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de diez (10) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** – Rector
2. **Roger Ruiz Paredes** – Vicerrector Investigación
3. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** – Director de la Escuela de Postgrado
4. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** – Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
5. **Richer Ríos Zumaeta** – Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
6. **Ruth Vilchez Ramirez** – Decana de la Facultad de Enfermería
7. **Manuel Ignacio Nuñez Horna** – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
8. **Porfirio Rafael Tello Villacorta** – Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas
9. **Peter Gabriel Inga Inuma** - Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
10. **César Augusto Soplin Bosmediano** – Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Se deja constancia las inasistencias de don **Richer Ríos Zumaeta** - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y doña **Paola Alexandra Tello Morales** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales - miembros del consejo universitario.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, Secretario General de la UNAP, para que de lectura al acta de acuerdos de la Sesión Ordinaria N° 001-2023-SO-UNAP, del 18 de enero de 2023, no existiendo observaciones a los acuerdos, quedando aprobado en todos sus extremos.

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quorum de reglamento, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

#### I. DESPACHO:

##### 1. Oficio N° 0028-2023-D-EPG-UNAP

**Asunto:** Ratificación de Resolución Directoral N° 00988-2015-EPG-UNAP, Resolución Directoral-N° 01513-2015-EPG-UNAP y Resolución Directoral N° 0164-2020-EPG-UNAP.

##### 2. Oficio N° 057-2023-FCB-UNAP

**Asunto:** Encargo de la decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el fallecimiento de la Decana Titular Dra. Felicia Díaz Jarama, por lo que solicitan la Ratificación de los siguientes actos resolutivos emitidos por el Consejo de Facultad – FCB.



### 3. Oficio N° 077-2023-VRINV-UNAP

**Asunto:** Solicitud de pasajes y viáticos para don Roberto Pezo Díaz, Coordinador del Proyecto NB-LAB, para participar en reunión técnica de la ciudad de Tena - Ecuador, los días 6,7 y 8 de marzo de 2023

### 4. Oficio N° 0130-2023-VRAC-UNAP

**Asunto:** Solicita suspensión de Curso Propedéutico 2023, establecido en el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), según Resolución del Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP

## II. INFORMES:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, informa:

- Hemos recibido comunicación de la Facultad de Educación en el sentido de que están creando el Centro de Estudios Antropológicos que estaría asignado a la Escuela de Antropología, de igual manera también ha llegado hacia nosotros una copia de la solicitud de la Creación de Centros de Innovación o Tipos de Cultivos Amazónicos correspondiente a la Facultad de Agronomía, esto es un Centro que tiene la Facultad de Agronomía que ha venido desarrollándose con un proyecto de investigación, similar está la creación del Centro de Investigación e Innovación en Cultivos Tropicales que está a cargo del ingeniero Frank Urrelo, también han venido a informar sobre la creación del Centro de Innovación Tecnológica de Ensayo de procedencia de Peces Agrícolas y Forestales, que oportunamente se estará trayendo a Consejo Universitario para la formalidad correspondiente.
- El día de ayer se ha recibido la visita de los investigadores de la Cayetano Heredia con el cual se está firmando un convenio para relacionar datos ambientales como salud y en ese sentido pasado mañana van hacer una visita a las instalaciones del CIRNA porque necesitan un ambiente o una parte para que tengan su centro de apoyo en la universidad.
- Se está preparando unos cortos para la publicidad nacional en el sentido de resaltar los últimos cambios que tiene cada facultad después de la licencia institucional o los que no se ha declarado en la licencia, pero que significa una gran fortaleza, por ejemplo en Biología esta sus centro de reproducción de peces, las facultades que mejoran fortalecimiento de la UNAP, en ese orden también está el proyecto de Centro de Innovación Tecnológica de Agronomía en cultivos hidropónicos y está también en lo que corresponde al centro de innovación y tecnológico que corresponde a cultivos tropicales amazónicos, y así en todas las facultades de nuestra universidad, en ese sentido el área de imagen va preparar el guion para poder desarrollarlo en los cortos.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, Vicerrector Académico, informa:

- El desarrollo académico que se está dando en este semestre académico, que se dio del 5 de diciembre al 5 de enero se hizo un corte, el acuerdo del Consejo Universitario era desarrollar las clases en la modalidad virtual, los hemos hecho llegar a todos los decanos la asignación en lo que se dio las clases virtuales, lamentablemente a pesar de que se decía clases virtuales, nosotros ya tenemos un software de seguimiento de desarrollo de las actividades, prácticamente hay mucho que comentar, hay una situación de despreocupación en cuanto al desempeño de los docentes en las actividades académicas, a partir de enero hemos indicado a través del Consejo Universitario que las clases son presenciales. Justamente el pedido de muchos decanos era para poder mejorar las condiciones básicas en el aula y es por ello que se les asigno 15 mil soles, para levantar esos puntos críticos que se observaban en las aulas correspondientes, hemos hecho una visita inopinada para contrastar en qué situación se están desarrollando las actividades académicas en



las diferentes facultades en Zungarococha y otras facultades, cabe recalcar de que sus aulas de la facultad de Biología están en mejores condiciones que de las otras aulas que están ubicados en Zungarococha. No existe la información para los estudiantes, docentes o cualquier personal que asiste a ese ambiente donde no están visibilizando el horario en cada una de las aulas, no están descritas algunos indicadores de condiciones básicas y eso hace de que una visita por parte de SUNEDU nos encuentra que estamos desarrollando actividades en aula que no cumple con las condiciones, hemos identificado muchas aulas sin ventilación, sin el horario correspondiente y en una situación de ausentismo de profesores en el desarrollo de sus actividades, respecto a Zungarococha. Respecto a las facultades que están ubicadas en la ciudad a pesar de que nosotros hemos estado haciendo el seguimiento por ejemplo a la Facultad de Derecho en el local central las (4) aulas estaban cerradas a las 7 pm, encontramos a un estudiante y nos manifestó de que sus clases comienzan a las 8 pm, se ha visitado FACEN también no existen los horarios correspondientes y hemos observado que la redistribución de las asignaturas o cursos es responsabilidad de los directores de departamento; sin embargo hemos observado que tiene (60) de aforo con (20) estudiantes y en aulas que tienen aforo de (20), había (30) estudiantes, eso implica para redistribuir la carga académica están los informes de los profesores, falta mejorar algunas aulas. Respecto a FISI las aulas están en óptimas condiciones, y también hemos identificado a (3) profesores del sindicato están faltando a clase y eso quiere decir si el sindicato no nos ayuda a que sus propios miembros de la directiva asistan a clase, entonces que sentido tienen de estar trabajando de esa forma. Por otro lado, en cuanto a otras facultades están en esa tendencia. Posteriormente se hizo visitas inopinadas a los departamentos académicos partiendo del supuesto que antes del licenciamiento todos y cada uno de nosotros estábamos enterados que la única fuente de información era la carpeta pedagógica en ninguna facultad de forma física están actualizadas.

Respecto al avance del rediseño curricular, el cual nace de la aprobación del modelo educativo, este rediseño esta trabajando con (36) programas de estudio, (32) en el rediseño y (4) en el diseño de currículos, los cuales son ingeniería civil, arquitectura, ingeniería biomédica, etc. De los (32) programas a grosso modo puedo indicar que el día de ayer hemos tenido una reunión con todos los decanos, directores de escuela y presidente de las comisiones de rediseño curricular, muchas facultades no se hicieron presente con las disculpas de la facultad de enfermería que tuvieron una actividad programada, los cuales están avanzando en un promedio de 80 a 90%, hay facultades que no están avanzando simplemente porque no tienen la voluntad de trabajo, entonces nosotros hemos programado de que este producto esperado de las comisiones de rediseño curricular de las facultades esperamos tener a fines de febrero y/o primera semana de marzo, aprobarlo en consejo de facultad luego en consejo universitario, luego pasar a DIGRAA para la codificación correspondiente para iniciar el primer semestre académico 2023, el día de ayer se ha declarado en trabajo permanente la comisión de rediseño curricular va atender a partir de mañana ya esta sacando su cronograma y atención por carreras les va dar tiempo de (1) hora a cada uno para poder mejorar la documentación que están redactando, actualmente están en la etapa de las sumillas de los cursos, también se esta observando en algunas facultades que no hay la participación de los docentes le estamos dando trabajo solamente a la comisión, están trabajando de forma aislada. Según la Ley debemos rediseñar cada (3) años y nosotros ya tenemos (6) años en vigencia del currículo actual y no podemos seguir continuando con ello, para poder obtener el relicenciamiento.

Don Roger Ruiz Paredes, Vicerrector de Investigación, informa:

- La vicerrectoría ha autorizado utilizar el programa TURNITIN desde el 9 de enero, ya se ha empezado a capacitar por facultades, que va dirigido a los docentes, investigadores, directores de unidades de investigación, entre otros y el personal administrativo también se esta capacitando para que todos tengan una sola forma de evaluar, por otro lado se ha recibido un informe del programa de mejora de la calidad que pertenece a los servicios de educación superior universitaria a nivel nacional, a las líneas y grupos de investigación, nos van a manifestar si es para todos docentes o para los de la unidad de investigación, el cual ya está aprobado la participación.



Doña **Ruth Vilchez Ramirez**, Decana de la Facultad de Enfermería, informa:

- Desde que se inició las actividades presenciales hemos reactivado la comisión de licenciamiento y acreditación, los cuales se han dividido en (2) grupos y están trabajando para la acreditación y renovación de licencia, la cual nos esta guiando para mejorar, desde esa época una de las actividades es que todos los docentes están actualizando su carpeta pedagógica.
- Cuando se pide información al jefe de la oficina o algún encargado porque otros colaboradores están brindando información inexacta.

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, Decano (e) de la Facultad de Medicina, informa:

- La Facultad de Medicina Humana, sigue trabajando en el proceso de relicenciamiento, seguimos reuniéndonos para trabajar y subsanar las observaciones y estamos supervisando y monitoreando la construcción de los laboratorios; sin embargo, ya se culminó con la segunda etapa, ahora estamos a la espera que nos entreguen la tercera etapa del proyecto, referente al equipamiento de los laboratorios.

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, informa:

- El día 27 de diciembre ha sido aprobado el modelo de licenciamiento para los programas de pregrado, nosotros estamos trabajando con el apoyo del vicerrectorado académico y su personal, con miembros de las diferentes carreras, recopilando información pertinente, es bastante para trabajar ahí necesitamos el apoyo de la alta dirección.
- De la reunión que tuvimos el día 13 de enero, se llamó a reunión a los señores representantes y asistieron (3) alcaldes y los demás fueron representantes todos manifestaron el apoyo que van buscar a fin de que quieren la carrera de educación para las provincias, en esa reunión la representante del alcalde de Nauta nos invitó para asistir a Nauta y constatar en nuestra filial lo que se había mostrado que tenemos un expediente técnico, tuvimos una reunión con el alcalde y sus regidores y luego fuimos a la filial, pero nosotros hemos explicado que es todo un proceso para lograr llevar la carreras a Nauta.

Doña **Frida Enriqueta Sosa Amay**, Decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, informa:

- En nuestra facultad venimos trabajando sobre el perfil de la segunda etapa de la facultad, estamos considerando esta segunda etapa por el interés que tiene el gobernador, también estamos trabajando en el Instituto de Medicina Tropical para ver ahí los sueros antiofídicos, por otro lado en el décimo ciclo teníamos problemas de los alumnos que tenían que ir a internado y ahora tiene que confirmarse de que van a poder ir a su internado, entonces se hizo un incremento de horas semanales a los de decimo ciclo y ya estamos para culminar las clases.

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, informa:

- Si bien es cierto todavía no estamos involucrados en el licenciamiento, nuestra facultad ya está trabajando para que no nos sorprenda, la facultad desde el inicio ha tratado de organizar en aulas están los horarios, se subsano algunos inconvenientes que se tenían para desarrollar las clases presenciales, también se está haciendo un control de asistencia de los docentes igualmente en las aulas en el caso de las carpetas pedagógicas, se está tomando las medidas correctivas para actualizar las carpetas hasta antes de que se termine el semestre y se va verificar, en cuanto al internet ya está solucionado.



Don **Rafael Fernando Sologuren Anchante**, Decano de la Facultad de Odontología, informa:

- Al ultimo dispositivo que ha salido el día viernes con respecto a la encargatura de nuestra facultad ya que no podemos encargar a quien no ostenta los grados de Doctor o Magister. Por la parte académica estamos trabajando sin director de escuela, sin jefe de departamento, pero seguimos trabajando, sobre las carpetas pedagógicas no tenía conocimiento, ahora se está solicitando ello. Se realizó un pedido a DGA sobre la compra de cadáveres, pero no tenemos ningún pronunciamiento a ello.

Doña **Aldi Alida Guerra Texeira**, Decana (i) de la Facultad de Zootecnia, informa:

- En nuestra facultad a falta de vigilancia siempre somos objetos de robos, hace (2) semanas nos robaron una marrana, en la parte académica estamos avanzando bastante con nuestra directora, en cuanto a nuestros postulantes tenemos una gran competencia, un grupo de estudiantes nos ha solicitado consultar para ver si es factible la residencia estudiantil, en la parte de investigación estábamos participando junto a la vicerrectoría de investigación.

Don **César Augusto Soplin Bosmediano**, Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, informa:

- Hay compañeros que se han matriculado en las asignaturas, y en la actualidad cuando ingresan a sus aulas virtual no figuran como matriculados en dichos cursos, ante esta situación se está causando una problemática en los estudiantes universitarios.

Don **Juan Manuel Rojas Amasifuen**, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, informa:

- Con el presupuesto que nos han asignado hemos arreglado los aires condicionados y hemos refaccionado las aulas, los cuales se encuentran listas para albergar a los alumnos, pero tenemos inconvenientes en cuanto a las datas, ya que por el tiempo de uso están inservibles.

### III. PEDIDOS:

Don **Rodil Tello Espinoza** – presidente del Consejo Universitario

- Mayor oferta educativa en las filiales
- Actualización del Reglamento estudiantil

Don **Juan de Dios Jara Ibarra** – Vicerrector Académico

- Solicitud de la Declaración de Nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 126-2022

Don **Hermann Federico Silva Delgado** – Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana

- 2da y 3era etapa de la construcción de la Facultad de Medicina

Don **Rafael Fernando Sologuren Anchante** – Decano de la Facultad de Odontología

- Compra de cadáveres
- Residencia estudiantil

Doña **Aldi Alida Guerra Texeira** – Decana (i) de la Facultad de Zootecnia

- Cruce de horario



Don **Peter Gabriel Inga Inuma** – Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

- Construcción de la Facultad de Derecho
- Reglamento de amnistía
- Reglamento de Becas de Maestrías y Doctorados

Don **César Augusto Soplin Bosmediano** – Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

- Adquisición de reactivos para todas las Escuelas de Ciencias de la Salud
- Instalación de Internet para la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- Instalación nuevamente de pizarras acrílicas
- Encargar al Vicerrector Académico que entreguen una propuesta sobre reintegro de aquellos estudiantes con PPS aprobatorio que están con retiro definitivo de acorde al nuevo reglamento académico

Doña **Ruth Vílchez Ramírez** – Decana de la Facultad de Enfermería

- Actualización de los legados de docentes
- Aprobación respecto al trabajo de acreditación y licenciamiento con la oficina de calidad para canalizar los presupuestos, nosotros contamos con presupuesto es por ello que necesitamos que se canalice con el Jefe de Calidad
- Programa de inducción para docentes, administrativos y estudiantes

Don **Juan Manuel Rojas Amasifuen** – Decano de la Facultad de Ingeniería Química

- Distribución de equipos multimedia del convenio con GOREL
- Confirmar si la firma de convenio será protocolar, para que se pueda comunicar a las universidades invitadas
- Dotación de petróleo para hacer funcionar las plantas pilotos de alcohol
- Asignar un presupuesto para una inspección del caldero para ver en qué condiciones se encuentra
- Creación de PETROFIQUNAP, empresa educacional para capacitar a los estudiantes
- Apersonar expediente para la ejecución de los laboratorios de química como ya estaba estructurado.
- Presupuesto para modificar licencia y acreditación.

Don **Augusto Cárdenas Greffa** – Secretario General del SUTUNAP

- Implementación y vigencia del pacto colectivo

Don **Fidel Aspajo Varela** – Decano de la Facultad de Agronomía

- Implementación de Sistema de Seguridad en el fundo Zungarococha

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

- Asignación presupuestal para cada facultad
- Asignación para los decanos
- Implementación de vigilancia en la facultad

Doña **Mildred Magdalena García Dávila** – Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita:

- Adquisición de reactivos para laboratorio y análisis clínico

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** – Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita:

- Dotar a las facultades de materiales de enseñanza

Doña **Frida Enriqueta Sosa Amay** – Decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), solicita:



- Implementar vigilancia en la Facultad de Farmacia y Bioquímica

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

**1. Oficio N° 0028-2023-D-EPG-UNAP**

**Asunto:** Ratificación de Resolución Directoral N° 00988-2015-EPG-UNAP, Resolución Directoral N° 01513-2015-EPG-UNAP y Resolución Directoral N° 0164-2020-EPG-UNAP.

**2. Oficio N° 057-2023-FCB-UNAP**

**Asunto:** Encargo de la decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el fallecimiento de la Decana Titular Dra. Felicia Díaz Jarama, por lo que solicitan la Ratificación de los siguientes actos resolutivos emitidos por el Consejo de Facultad – FCB.

**3. Oficio N° 077-2023-VRINV-UNAP**

**Asunto:** Solicitud de pasajes y viáticos para don Roberto Pezo Díaz, Coordinador del Proyecto NB-LAB, para participar en reunión técnica de la ciudad de Tena - Ecuador, los días 6,7 y 8 de marzo de 2023

**4. Oficio N° 0130-2023-VRAC-UNAP**

**Asunto:** Solicita suspensión de Curso Propedéutico 2023, establecido en el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), según Resolución del Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP

**5. Oficio N° 002-2023-DU-UNAP**

**Asunto:** Solicita la nulidad de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP

**Informe N° 050-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** sobre solicitud de nulidad oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP formulado por el Dr. Augusto Valdez Marín, Defensor Universitario

**Oficio N° 0131-2023-VRAC-UNAP**

**Asunto:** Remite informe técnico

**6. Don Juan Manuel Rojas Amasifuen – Decano de la Facultad de Ingeniería Química**

**Asunto:** Distribución de equipos multimedia del convenio con GOREL.

Carta S/N del 26-1-2023, presentado por **Víctor Enrique Guerrero Sangama**, Estudiante de la F.O

**Asunto:** Reactivación de matrícula de Semestre Académico para Internado odontológico 2022-1 - Residencia estudiantil de la Facultad de Odontología

**Don Rafael Fernando Sologuren Anchante – Decano de la Facultad de Odontología**

**Asunto:** Residencia estudiantil de la Facultad de Odontología

**8. Construcción de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

Pedido presentado por don Peter Gabriel Inga Inuma – Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

**9. Construcción de la II y III etapa de la Facultad de Medicina Humana**

Pedido presentado por don Hermann Federico Silva Delgado – Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana

**10. Implementación de sistema de seguridad en el fundo Zungarococha**

Pedido presentado por don Fidel Aspajo Varela – Decano de la Facultad de Agronomía

**11. Mayor oferta educativa en las filiales**



Pedido presentado por don Rodil Tello Espinoza – presidente del Consejo Universitario

**12. Reconsideración al Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNAP**

Pedido presentado por don Rodil Tello Espinoza – presidente del Consejo Universitario

**13. Acreditación de Programas**

Pedido presentado por doña Ruth Vilchez Ramírez – Decana de la Facultad de Enfermería

**14. Adquisición de reactivos para laboratorio y análisis clínico**

Pedido presentado por doña Mildred Magdalena García Dávila – Decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas

**Adquisición de reactivos para todas las escuelas de Ciencias de la Salud**

Pedido presentado por don César Augusto Soplín Bosmediano - Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

**15. Implementar vigilancia en la Facultad de Farmacia y Bioquímica**

Pedido presentado por doña Frida Enriqueta Sosa Amay – Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB)  
**Implementación de vigilancia en la facultad**

Pedido por doña Guillermina Elisa Gonzales Mera – Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

**16. Dotar a las facultades de materiales de enseñanza**

Pedido presentado por don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo – Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias

**17. Instalación de Internet para la Facultad de Farmacia y Bioquímica**

Pedido presentado César Augusto Soplín Bosmediano – Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

**18. Compra de cadáveres**

Pedido presentado por don Rafael Sologuren Anchante – Decano de la Facultad de Odontología

**19. Instalación nuevamente de pizarras acrílicas**

Pedido presentado por don César Augusto Soplín Bosmediano – Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

**20. Programa de inducción para docentes, administrativos y estudiantes**

Pedido presentado por doña Ruth Vilchez Ramirez – Decana de la Facultad de Enfermería

**V. DESARROLLO:**

**PRIMER PUNTO:**

**Oficio N° 0028-2023-D-EPG-UNAP**

**Asunto:** Ratificación de Resolución Directoral N° 00988-2015-EPG-UNAP, Resolución Directoral N° 01513-2015-EPG-UNAP y Resolución Directoral N° 0164-2020-EPG-UNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Carlos Zumaeta Vásquez**, Director de la Escuela de Postgrado, al respecto manifiesta que mediante Oficio N° 1053-2022-D-EPG, se solicita al señor rector poner en consideración del Consejo Universitario ratificar con eficacia anticipada la Resolución Directoral N° 00988-2015-EPG-UNAP del 3 de diciembre de 2015, la Resolución Directoral N° 01513-2015-EPG-UNAP





del 13 de julio de 2015 y la Resolución Directoral N° 0164-2020-EPG-UNAP del 14 de febrero de 2020 de la Escuela de Postgrado-UNAP, que aprueban el ingreso extemporáneos de alumnos a la escuela de Postgrado-UNAP.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo en ratificar con eficacia anticipada la Resolución Directoral N° 00988-2015-EPG-UNAP del 3 de diciembre de 2015, la Resolución Directoral N° 01513-2015-EPG-UNAP del 13 de julio de 2015 y la Resolución Directoral N° 0164-2020-EPG-UNAP del 14 de febrero de 2020 de la Escuela de Postgrado-UNAP, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

### ACUERDO N° 01

**1.1. Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Directoral N° 00988-2015-EPG-UNAP del 3 de diciembre de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a dos (2) ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de Doctorado en Educación IV Promoción, en el proceso de admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VÁSQUEZ MATUTE, Sol Patricia
02	DE ROJAS ORDOÑEZ Giovanna Jannina

**1.2. Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Directoral N° 01513-2015-EPG-UNAP del 13 de julio de 2015, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a seis (6) ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de Maestría en Ciencias de Gestión Ambiental – I Promoción. Sede Yurimaguas, en el proceso de admisión 2015, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARMAS GUTIERREZ, Manuel Elio
02	BUSTAMANTE BARBARÁN, Marcia Elena
03	DEL AGUILA PANDURO, Erick Alberto
04	GARCÍA DÁVILA, Adrian
05	RENGIFO VÁSQUEZ, Joe
06	ZUTA PINEDO, Lizbeth

**1.3. Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución Directoral N° 0164-2020-EPG-UNAP del 14 de febrero de 2020, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:**

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2019, a diez (10) postulantes extemporáneos que ingresaron en el concurso de admisión al Programa de Maestría en Gestión Pública - Contamana Promoción, en el Proceso de Admisión II - 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral:





N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARISRROR HUASNSI, Huber
02	CACHIQUE PASANASI DE FLORES, Rosita Elizabeth
03	DAVILA BERNAOLA, Julio Gerardo
04	FLORES DAVILA, Milagros
05	GOMEZ RAMIREZ, Augusto
06	LOVO VILCA, Karen Dryane
07	LOVO VILCA, Keythi Sheilla
08	LOZANO REATEGUI, Aldo Magno
09	ROJAS PEREZ, Carla Jannet
10	RIOS SICANAISIVA, Alex Ricardo

### SEGUNDO PUNTO:

#### Oficio N° 057-2023-FCB-UNAP

**Asunto:** Encargo de la decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas, por el fallecimiento de la Decana Titular Dra. Felicia Díaz Jarama, por lo que solicitan la Ratificación de los siguientes actos resolutivos emitidos por el Consejo de Facultad - FCB.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que la Facultad de Ciencias Biológicas nos ha remitido el Oficio N° 057-2023-FCB-UNAP, en la cual nos solicita poner a consideración del consejo universitario la ratificación con eficacia anticipada la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2023-FCB-UNAP y la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2023-FCB-UNAP de fecha 27 de enero de 2023, del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ello debido al fallecimiento de la Dra. Felicia Díaz Jarama.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con ratificar con eficacia anticipada la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2023-FCB-UNAP y la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2023-FCB-UNAP de fecha 27 de enero de 2023, del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

### ACUERDO N° 02

**2.1. Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad N° 001-2023-FCB-UNAP** de fecha 27 de enero de 2023, del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR VACANTE LA DECANATURA** de la Facultad de Ciencias Biológicas con eficacia anticipada al 29 de diciembre del 2022.

**2.2. Ratificar, con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2023-FCB-UNAP** de fecha 27 de enero de 2023, del Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a los siguientes términos:



**"ARTÍCULO PRIMERO.-** Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad N° 011-2022-FCB-UNAP de fecha 14 de diciembre de 2022, a partir del 26 de enero del 2023, con la que se encarga la Decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas a la docente Blga. **Mildred Magdalena García Dávila** Dra. ante la ausencia temporal de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER** que la Profesora Principal a dedicación Exclusiva Blga. **Mildred Magdalena García Dávila**, asume de manera interina (i) la decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas; a partir del 16 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, por fallecimiento de la titular.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Elévese la presente resolución al Rectorado de la UNAP, a fin de hacer de conocimiento de la autoridad y sea visto en Sesión de Universitario para su aprobación."

**TERCER PUNTO:**

**Oficio N° 077-2023-VRINV-UNAP**

**Asunto:** Solicitud de pasajes y viáticos para don Roberto Pezo Díaz, Coordinador del Proyecto NB-LAB, para participar en reunión técnica de la ciudad de Tena - Ecuador, los días 6,7 y 8 de marzo de 2023

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo, cede la palabra a don **Roger Ruiz Paredes**, Vicerrector de Investigación, al respecto manifiesta que mediante Oficio N° 077-2023-VRINV-UNAP, se ha solicitado al señor rector someter a consideración del Consejo Universitario, la autorización y el financiamiento del viaje en comisión de servicio a la ciudad de Tena, República de Ecuador, de don Roberto Pezo Díaz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), para que participe en la reunión técnica en su condición de coordinador científico del proyecto NB-LAB "Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", que se realizará del 6 al 8 de marzo de 2023; donde además, de la evaluación del avance del proyecto en mención se discutirá las acciones futuras del proyecto en mención.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con autorizar el viaje a la Ciudad de Tena, Republica del Ecuador de don Roberto Pezo Díaz, Coordinador del Proyecto NB-LAB, para participar en reunión técnica de la ciudad de Tena - Ecuador, los días 6, 7 y 8 de marzo de 2023, acto seguido el señor Rector, somete a votación, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 03**

- 3.1. Autorizar** el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tena, República de Ecuador, del 4 al 10 de marzo de 2023, de don **Roberto Pezo Díaz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), para que participe en la reunión técnica en su condición de coordinador científico del proyecto NB-LAB "Laboratorio vivo basado en la naturaleza para un semestre de investigación y práctica interdisciplinaria sobre desarrollo sostenible y protección ambiental en la selva Amazónica", que se realizará del 6 al 8 de marzo de 2023; donde además, de la evaluación del avance del proyecto en mención se discutirá las acciones futuras del proyecto en mención.
- 3.2. Otorgar** a don **Roberto Pezo Díaz**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Quito y viceversa, dos (2) días de viáticos nacionales y cuatro (4) días de viáticos internacionales por comisión de servicio.



# UNAP

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**3.3. Establecer** que el viaje autorizado en el artículo primero no irroga gasto alguno a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

**CUARTO PUNTO:**

**Oficio N° 0130-2023-VRAC-UNAP**

**Asunto:** Solicita suspensión de Curso Propedéutico 2023, establecido en el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), según Resolución del Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo, cede la palabra a don **Juan de Dios Jara Ibarra**, Vicerrector Académico, al respecto manifiesta que mediante Oficio N° 0130-2023-VRAC-UNAP, se solicita al señor rector someter a consideración del Consejo Universitario la solicitud de suspensión del curso Propedéutico 2023, establecido en el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), según Resolución del Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP, en razón de que, la Institución no cuenta con el presupuesto para su desarrollo, lo cual restringe la programación correspondiente en el presente año.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con la solicitud presentada por el Vicerrector Académico, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N° 04**

**Suspender el curso Propedéutico en el I y II Semestre Académico del año 2023**, establecido en el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP), aprobado con Consejo Universitario N° 125-2022-CU-UNAP.

**QUINTO PUNTO:**

**Oficio N° 002-2023-DU-UNAP**

**Asunto:** Solicita la nulidad de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP

**Informe N° 050-2023-OAJ-UNAP**

**Asunto:** sobre solicitud de nulidad de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP formulado por el Dr. Augusto Valdez Marín, Defensor Universitario

**Oficio N° 0131-2023-VRAC-UNAP**

**Asunto:** Remite Informe técnico



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, con Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP, del 19 de octubre de 2022, que resuelve: Aprobar el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP), el mismo que consta de veinte (20) páginas

Don **Rafael Augusto Valdez Marín**, Defensor Universitario, al respecto manifiesta, que mediante Oficio N° 002-2023-DU-UNAP, presentado el 9 de enero de 2023, se solicita al rector en su calidad de presidente del Consejo Universitario, la nulidad de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP, en mérito a los siguientes fundamentos:

- Con Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP, el Consejo Universitario, aprobó los cursos generales obligatorios a llevarse en todas las facultades de la Universidad, por lo que en cumplimiento de dicho documento los Consejos de Facultades deben incluir en sus mallas curriculares; sin embargo, la mencionada resolución contraviene el Estatuto, la Ley y la Constitución Política del Perú.



- El artículo 67.2.2, de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, prescribe como una de sus atribuciones del Consejo de Facultad, aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las Escuelas Profesionales que Integran dicha unidad educativa, aprobación que debe ser concordado y ratificado por el Consejo Universitario, a mérito del artículo 59.5 de la misma norma.
- El último párrafo del artículo 18 de la Constitución Políticas, prescribe que las universidades, son autónomas y se rigen por, sus Estatutos dentro del marco de la Ley y de la Constitución; en ese sentido las Facultades como unidades académicas en la elaboración de sus mallas curriculares y plan de estudios, también gozan de autonomía dentro del marco de dichas normas legales.
- De acuerdo al Artículo 67.2.2 de la Ley 30220 y el artículo 125 inciso c), del Estatuto, el Plan de estudios y la malla curricular, primero se aprueba en el Consejo de Facultad y es este órgano de gobierno que una vez aprobado, eleva el proyecto al Consejo Universitario para que sea concordado y ratificado, de acuerdo al artículo 59.5 de la Ley antes citada y el artículo 108, inciso e) del Estatuto de la UNAP.
- Sin embargo, el proyecto de los nuevos cursos de estudios generales, fue aprobado primero en el Consejo Universitario, mediante resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP a mérito del informe de la Comisión Central que, si bien es cierto con algunos representantes de cada facultad y con cierto consenso, debió haber sido aprobado previamente en los Consejos de cada Unidad Académica, tal como manda la Ley y el Estatuto de la Universidad.



Don **Carlos Andrés Da Silva Torres**, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al respecto manifiesta, que mediante Informe N° 050-2023-OAJ-UNAP, de fecha 30 de enero de 2023, se emite opinión legal referente al pedido de nulidad de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP del 19 de octubre de 2022, presentado por el Defensor Universitario, al respecto sustenta que de acuerdo al artículo 108 del Estatuto de la UNAP, aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, precisa las competencias del Consejo Universitario; específicamente, el literal s) y v) precisan que le corresponde a este órgano conocer y resolver las controversias que no estén encomendados a otras autoridades universitarias y en ese sentido, de haber existido algún vicio, omisión, transgresión a la norma o competencias de otras autoridades de la Universidad en la emisión de la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP; corresponde al Vicerrector Académico de la UNAP emitir un informe técnico al respecto (por ser de su competencia conforme dispone el artículo 116 del Estatuto de la UNAP) para su respectiva discusión ante el Consejo Universitario.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, Vicerrector Académico, al respecto manifiesta que mediante Oficio N° 0131-2023-VRAC-UNAP, de fecha 7 de febrero de 2023, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, remite el informe técnico sobre el pedido de nulidad de oficio de la Resolución del Consejo Universitario N° 126-2022-CU-UNAP, del 19 de octubre de 2022, presentado por el Defensor Universitario, suscrito por don José Noviano Díaz Heredia, presidente de la Comisión Permanente de Gestión Curricular de la UNAP (CPGC-UNAP).

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo en Declarar la nulidad de la Resolución del Consejo Universitario N° 0126-2022-CU-UNAP del 19 de octubre de 2022 y encargar al Vicerrectorado Académico, remitir a todos los decanos de las Facultades Académicas la propuesta del Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP) obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.



# UNAP

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACUERDO N° 05

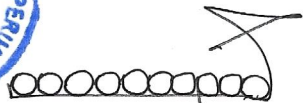
- 5.1. Declarar la nulidad de la Resolución del Consejo Universitario N° 0126-2022-CU-UNAP del 19 de octubre de 2022, que resuelve: Aprobar el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP), el mismo que consta de veinte (20) páginas (...).
- 5.2. Encargar al Vicerrectorado Académico, remitir a todos los decanos de las Facultades Académicas la propuesta del Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (PEG-UNAP), elaborado por la Comisión Permanente de Gestión Curricular de la UNAP, a efectos de que lo sometan a sus Consejos de Facultad, a fin de que se analice, adecue y debata su aprobación en el marco de su competencia.

Siendo las 13.30 horas, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica que la presente Sesión Ordinaria se suspende, para reanudarse el día de mañana viernes, 10 de febrero a las 9.00 horas, suscribiendo el presente en señal de conformidad.



  
**RODIL TELLO ESPINOZA**  
Presidente del Consejo Universitario



  
**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General